



GUÍA BÁSICA

Elaboración de memorias de
Grado y Máster oficial

TITULACIONES *online*



ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 1 Generalidades
- 2 Estructura y cronograma de los estudios *online*
- 3 Diseño básico (contenidos y actividades) de las asignaturas online:
 - 3.1 ELEMENTOS POR CADA ASIGNATURA:
 - 3.2 ELEMENTOS POR TEMAS, BLOQUES TEMÁTICOS O SEMANAS DE CONTENIDO:
- 4 Elementos de evaluación del aprendizaje:
- 5 Cumplimiento de la legislación de propiedad intelectual y derechos de autor:
- 6 Roles del profesor en el nuevo entorno no presencial:



1.- Generalidades:

Enseñanza online: está definida por una interacción flexible entre profesores y estudiantes. No requiere presencia física ni sincrónica de los intervinientes que pueden acceder a la misma información en diferentes momentos y desde diferentes localizaciones.

No debemos confundir docencia on-line con otras dos situaciones:

- No es docencia a distancia: sistema clásico UNED
- No consiste en subir documentos a una plataforma virtual de aprendizaje: actividad principal de muchos profesores como complemento a la docencia presencial convencional

En la modalidad online, todas las actividades docentes han de realizarse en entornos virtuales. La única excepción a esta regla, la podemos fijar en las pruebas de evaluación, donde se aceptará la situación atípica de realizar exámenes finales presenciales. Enseñanza "online" (virtuales), se produce cuando la enseñanza "no presencial" utiliza las TIC en el 100% de las actividades formativas del título, dejando aparte las actividades de evaluación, que podrán en su caso organizarse de manera "presencial".

La enseñanza de tipo "semipresencial" es aquella en la que en la planificación de las actividades formativas previstas en el plan de estudios se combinan metodologías de modalidad presencial y no presencial, suponiendo esta última al menos el 25% del total de actividades formativas del título. En caso de no alcanzarse la proporción indicada, la enseñanza se considerará presencial.

Para proporcionar los entornos virtuales adecuados, todo el aprendizaje se organizará en una plataforma de docencia online (basada en el software libre "Moodle" que podrá ser complementado con otras aplicaciones) en el que se le proporcionen a los estudiantes:

- Las guías de la asignatura y cronograma de trabajo
- Los materiales de estudio/aprendizaje
- Los mecanismos de realización de tutorías con el profesorado
- Las actividades de adquisición de competencias
- Las pruebas/actividades y criterios/instrumentos de evaluación, ya sean en un formato continuo o con una prueba o examen final.



2. Estructura y cronograma de los estudios online

Se establecen como base los siguientes criterios generales:

1. A diferencia de en el caso de docencia presencial, se recomienda no establecer horarios diarios de clase para cada una de las asignaturas del título/cuatrimestre. Se considera más conveniente un **cronograma secuencial por semanas**. De modo que en cada semana, solo se impartan una (o a lo sumo 2) asignaturas de modo simultáneo. La duración en semanas de cada asignatura dependerá del número de ECTS que tenga asignados. Esta estructura facilitará mucho más el aprovechamiento de los estudiantes, y permitirá también la concentración de la docencia del profesorado.
2. En cada asignatura se deben realizar al menos **2 tutorías online** grupales con los estudiantes: una en la primera semana de despliegue de la asignatura y otra final previa a las calificaciones finales. Estas 2 tutorías se realizarán por videoconferencia con herramientas institucionales (Big Blue Button o Life Size) y debe quedar grabada y accesible fuera del streaming, para que se considere realmente una actividad online (si sólo se realiza en directo, sincrónicamente... no se considera una actividad online y la asignatura pasaría a ser semipresencial). Se pueden realizar más tutorías/clases online siempre que no se supere la proporción de 1 hora por ECTS de la asignatura.
3. Se debe proponer también a los estudiantes la posibilidad de realización de otras **actividades tutoriales**:
 - a. Mediante foros en el campus virtual (en caso de dudas de interés general)
 - b. Mediante sistema de mensajería privada (email o equivalentes, en caso de dudas de interés individual)
 - c. Mediante videoconferencia (en caso de tutorías con grupos de trabajo)El profesor deberá facilitar su disponibilidad para la realización de estas tutorías individuales y/o grupales (y el sistema telemático para solicitarlas y realizarlas). En el horario de las asignaturas se deberá establecer un tiempo mínimo semanal para la interacción comunicativa en tiempo real entre el alumnado y el profesorado.
4. En cada asignatura se establecerá sin ambigüedades, el número de **actividades evaluables** (obligatorias y voluntarias), su peso en la calificación final, el sistema de evaluación que se utilizará, y el plazo determinado para su entrega. De modo general, se prefiere que la fecha límite de entrega (si el entregable es de corrección del profesor) sea el final del periodo docente.
5. Se calculará en cada asignatura del modo más preciso posible los **tiempos de dedicación de los estudiantes**: a lectura o estudio de materiales, a tutorías, al visionado de videoconferencias, a realizar actividades autónomas.. para hacer la adaptación al número de semanas necesarias, según la carga en ECTS de cada asignatura
6. La Universidad de Valladolid establece habitualmente **2 cuatrimestres con 19-20 semanas de actividad académica** cada uno. Para tener un ritmo adecuado en la docencia virtual y con el esquema propuesto de asignaturas en oleadas (con 1-2 asignaturas por semana) se recomienda el siguiente esquema:
 - a. **6 semanas de actividad docente (1 asignatura de 12 ECTS o 2 asignaturas de 6 ECTS)**



- b. **2 semanas de pruebas de evaluación.**
- c. **6 semanas de actividad docente (1 asignatura de 12 ECTS o 2 asignaturas de 6 ECTS)**
- d. **2 semanas de pruebas de evaluación.**
- e. **4 semanas de actividad docente y evaluadora** (1 asignatura de 6 ECTS)
- f. En situaciones excepcionales (**no se recomienda**) el comité de título podrá optar por 15-16 semanas continuadas de actividad docente, seguidas de un periodo de 3 semanas finales para realización de las pruebas de evaluación (este es el sistema habitual en la docencia presencial).
- g. En cualquier otra planificación alternativa que se pensase (para combinar asignaturas de diferente carga a 6 y 12 ECTS), no se debe superar en ningún caso el ritmo de 2 ECTS por semana.



3. Diseño básico (contenidos y actividades) de las asignaturas online:

El diseño de los contenidos es tan importante (o más) en el caso de la docencia online que en las modalidades presenciales. Es importante tener en cuenta la “actualización” permanente de contenidos para evitar la obsolescencia en los contenidos.

ELEMENTOS POR CADA ASIGNATURA:

- Como en la docencia presencial, la **herramienta básica obligatoria** de toda asignatura online es la **Guía Docente**: es el recurso organizativo en el que se plasman, los objetivos, competencias, el cronograma de trabajo y las herramientas de tutorización y evaluación de conocimientos, y las fuentes documentales que pueden consultar los estudiantes.
- Otra herramienta obligatoria será el **foro general de la asignatura**, en la que los estudiantes puedan plantear dudas organizativas o generales de la misma (no específicas de los contenidos).
- **Sesiones o Tutorías sincrónicas** para todos los estudiantes, que quedarán en formato de video posteriormente para su consulta asíncrona. Se recomienda realizar al menos 2: una en la primera semana de impartición y otra en la última previa a la realización de las pruebas finales de evaluación. Pueden realizarse hasta un máximo de 1 hora/ECTS de la asignatura.
- Si el equipo docente considera oportuno la utilización de **redes sociales**, deberían perfilarse y definirse para toda la asignatura, con independencia de que se utilicen más activamente para temas específicos.
- Se recomienda elaborar un “**Manual del estudiante**” que recoja las notas básicas, tanto de la parte teórica como de la parte práctica. Es preferible que sean autores todos los profesores de una misma área (para dar continuidad a su uso). En él, se deben respetar los derechos de autoría de terceros. Y debe haber un compromiso firmado para su actualización y revisión por el Área responsable de la Docencia y el Comité Académico del Título. El manual puede editarse en diferentes formatos para facilitar su lectura en ordenadores, dispositivos móviles, incluso en libros electrónicos.
- Unas *herramientas* que permitan desarrollar el procedimiento de **evaluación de las competencias** de la asignatura, especificado en la Guía docente, donde el estudiante pueda visualizar la valoración sobre las pruebas realizadas (calificaciones).

ELEMENTOS POR TEMAS, BLOQUES TEMÁTICOS O SEMANAS DE CONTENIDO:

- **Píldoras de conocimiento**: El material educativo en formato vídeo toma una gran relevancia en las enseñanzas no presenciales; todos los bloques temáticos deben contar con contenidos audiovisuales, preferiblemente de corta duración. Al menos debe haber 1 hora de vídeo de contenidos por cada ECTS de la asignatura (preferiblemente en 10 vídeos de 6 minutos que 1 vídeo de 60).
- **Material textual de contenidos** (hipermedia y con enlaces de ampliación), que puede incluir –en su caso– el guion de las píldoras de conocimiento. La recopilación de todos los materiales textuales de contenidos de una determinada asignatura, con el añadido de un índice y una portada constituyen



- el denominado Manual del estudiante. Se deben elaborar bajo licencia creative commons de acceso abierto, pero con autoría.
- Nótese que una presentación de diapositivas guardada en formato pdf no es un material textual de contenidos.
 - **Foro para resolución de dudas conceptuales:** a diferencia del foro de dudas o cuestiones organizativas, los estudiantes deben tener un punto de referencia donde preguntar sus dudas, aquellos conceptos que no han entendido o sobre los que necesitan algún tipo de respaldo. Es conveniente que haya foros separados por cada tema y/o bloque temático.
 - **Recursos docentes externos:** de complemento al estudio, o nucleares, serán hiperenlaces a
 - páginas web, blogs, vídeos, conferencias, etc. Cuya autoría siempre debe quedar reconocida.
 - Laboratorios virtuales, pruebas de realidad virtual y realidad aumentada
 - Mapas conceptuales
 - Etc.
 - **Actividades de aprendizaje y/o evaluación con productos entregables:** Tareas, participación en redes sociales, tareas evaluadas por pares anónimos, etc. Se debe garantizar la autoría y originalidad (mediante el análisis por el sistema de detección de plagio de la Universidad de Valladolid). Será necesario que haya al menos una actividad obligatoria semanal para cada asignatura, al margen de que se configuren otras de carácter voluntario o complementario. Se recomienda el diseño de actividades grupales, que mejorarán la interacción de los estudiantes y el sentido de pertenencia a un grupo de estudio, realizando al menos una actividad grupal por asignatura (sobre todo, si la asignatura lleva asociado el desarrollo de competencias generales que tengan relación con el trabajo en equipo o el liderazgo, etc.).
 - **Actividades de autoevaluación:** se recomienda la realización de actividades de autoevaluación de los estudiantes, con periodicidad semanal (para transmitir al estudiante el necesario *feedback* que le oriente en su proceso de aprendizaje) . Pueden ser *quizzes* dentro de la estructura del Campus Virtual, o mediante el uso de herramientas de gamificación (que pueden conseguir mayor motivación de los estudiantes) y que permitan su rastreo y uso en la evaluación (tales como FlipQuizz, Kahoot, Socrative, EdPuzzle, etc.).



4. ELEMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE:

Como en el caso de la docencia presencial, los profesores podrán realizar actividades para:

- Evaluación continua
- Evaluación final
- Autoevaluación

En la guía docente se deben detallar, en qué van a consistir los elementos necesarios para el desarrollo de un procedimiento de evaluación: criterios de evaluación, productos entregables por el estudiante (pruebas escritas, ensayos, proyectos, ejercicios, problemas resueltos, etc.), instrumentos de evaluación a utilizar por el profesor o por pares (listas de control, guías, escalas, rúbricas, etc.) y el peso de dichos elementos en la calificación global final del estudiante.

Para todas las actividades evaluables que lleven asociado un producto intelectual de los estudiantes (participación/opiniones en foros) como entregables, se realizará un análisis utilizando el sistema de detección de *plagio* del que disponga la UVA en cada momento.

Cuando se planteen pruebas de evaluación generales y finales con un peso igual o superior al 40 % de la calificación final (o cuya superación sea imprescindible para una evaluación favorable de la asignatura), se deberá garantizar de modo inequívoco la identidad de los estudiantes, de modo que según el título y/o asignatura se podrá optar por diferentes procedimientos:

- Pruebas de examen presencial
- Exámenes *online* con el uso de métodos biométricos, que determinen la identidad del estudiante y el control del contexto de la prueba
- Videoconferencia para exámenes orales o presentaciones/exposiciones de trabajos individuales/grupales en los que se pueda identificar inequívocamente a los estudiantes y el control del contexto de la prueba

Todas las cuestiones relativas a las pruebas de evaluación (convocatorias, plazos, reclamaciones, etc.) se regirán por el Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid en vigor para los diferentes modelos de enseñanza.

Del mismo modo, los requisitos de permanencia, número de convocatorias, abandono y otras cuestiones organizativas, también se desarrollarán según los reglamentos existentes y en vigor para todas las titulaciones oficiales de nuestra Universidad.



5. Cumplimiento de la legislación de propiedad intelectual y derechos de autor:

- Los profesores deben respetar la autoría de terceros en todos los materiales que se utilicen para la elaboración de los manuales docentes, que quedarán alojados en servidores propiedad de la UVA. Como los materiales quedarán en acceso libre (o al menos para los estudiantes) los profesores confirmarán mediante una acción *online* (clicando) que poseen la propiedad intelectual de los mismos (o son de uso libre, o disponen de la autorización expresa para su uso, si estos fuesen de terceros). Esto siempre se realizara con carácter previo a poner cualquier material a disposición de los estudiantes o dejarlo accesible a terceros en los servidores de la Uva.
- Todos los recursos, objetos de aprendizaje, actividades de evaluación y o estudio, alojados en los servidores de la Universidad de Valladolid quedan licenciados a favor de esta, de forma ilimitada y gratuita, en caso de que estuviese protegidos por algún derecho de Propiedad Industrial o Intelectual. En caso de alojarse materiales que puedan estar protegidos por la normativa de secretos empresariales, se evitará que los mismos sean accesibles por terceros no autorizados. Por defecto y siempre que esto sea posible, se prefiere que los materiales estén publicados para uso libre y universal, con reconocimiento de autoría bajo licencia *Creative Commons* y también accesibles en el repositorio institucional UVaDoc.
- Esto implica de facto, que cualquier material objeto de aprendizaje creado por los profesores de la UVA en el ejercicio de sus funciones docentes y alojado en los servidores de esta universidad puede ser reutilizado por estudiantes y terceros autorizados por la UVA siempre que se respete la cita a la autoría original de los creadores y que se cuente con permiso en caso de no tener licencia de uso abierto.



6. Roles del profesor en el nuevo entorno no presencial:

En las actividades de docencia *online*, igual que en el caso de la docencia presencial, hay diferentes actividades y funciones, que pueden ser asumidas por un único profesor, o que pueden distribuirse entre el equipo docente. Recapitulando algunas de las ya mencionadas en esta guía:

- Diseño instruccional de la asignatura: secuencia de contenidos y actividades que se van a realizar dentro del entorno virtual de aprendizaje.
- Preparación de materiales/objetos de aprendizaje: textuales, audiovisuales, etc.
- Realización de clases/tutorías en *streaming* asíncronas (pero que se podrán seguir de modo sincrónico) para gran grupo o individuales/pequeños grupos.
- Resolución de dudas en los foros (asíncronas).
- Atención a las redes sociales asociadas a la asignatura.
- Seguimiento de las actividades de evaluación de estudiantes (individuales y/o grupales).
- Mentorización (seguimiento personalizado de los estudiantes para evitar su abandono): 10-20 estudiantes por profesor.

Todas estas actividades se corresponden con el esfuerzo docente del modelo de plantilla reconocido por las enseñanzas online, que será de 1,5 créditos con respecto a la docencia presencial los 3 primeros años, y de 1,2 créditos los años siguientes, sin reducción posterior.

El profesorado que opte por docencia en modalidad no presencial deberá desarrollar las siguientes tareas:

- 1) Elaboración de la guía docente de la asignatura que imparte
- 2) Gestión del Aula Virtual que se le asigna en el Campus Virtual de la Universidad
- 3) Creación y selección de los objetos de aprendizaje: textuales y/o audiovisuales para impartir la asignatura
- 4) Realizar las actividades de comunicación adecuadas con los estudiantes (Campus Virtual, Redes Sociales asociadas –en su caso– a la asignatura) durante las semanas de impartición de la asignatura
- 5) Realización de las tutorías en *streaming* (con posible seguimiento sincrónico o asíncrono): al menos la inicial y la previa a la evaluación de la asignatura
- 6) Supervisión y resolución de dudas de modo fluido: en las siguientes 48 horas lectivas. Se incentivará que sean los propios compañeros quienes resuelvan las dudas antes de la intervención del profesor
- 7) Diseño y realización de las pruebas de Evaluación (continua o final).
- 8) Evaluación y calificación de los materiales entregados por los estudiantes (u opiniones en los foros, si esta es una actividad evaluable).
- 9) Participación en todas las actividades de coordinación inter-asignatura, intra-curso e intra-titulación que correspondan.
- 10) Mentorización de un número de estudiantes anuales (entre 10 y 20), preferiblemente a lo largo de todo su ciclo académico.